



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1272 -2017-UNAP
Iquitos, 27 de setiembre de 2017

VISTO:

El Informe n.º 274-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 21 de setiembre de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos, mediante el cual remite un (01) expediente para conferir duplicado de grado de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley n.º 28626 se faculta a las universidades públicas y privadas, a expedir el duplicado de diplomas de Grados y Títulos Profesionales, por motivo de pérdida, deterioro y mutilación;

Que, con Resolución Rectoral n.º 0709-2016-UNAP, del 21 de junio de 2016, se resuelve aprobar la Directiva n.º 002-2016-R-UNAP "Normas para el otorgamiento del duplicado de diplomas de grados académicos, título profesional y de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, el numeral 8.10 de los errores materiales u ortográficos del referido reglamento establece que el trámite para corrección de los diplomas de grados académicos y títulos profesionales por errores materiales, ortográficos y cambio de identidad tiene el mismo procedimiento y costo del duplicado por deterioro;

Que, del informe del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, se desprende que don Luis Gómez Tuesta, optó el grado académico de bachiller en Ingeniería Química, conforme se verifica en la Resolución Rectoral n.º 1000-1983-UNAP, de fecha 29 de diciembre de 1983, encontrándose inscrita en el Libro n.º 04, Folio n.º 155 y Registro n.º 1270 de grados académicos de bachiller de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu);

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente autorizar expedir el duplicado de diploma del grado académico de bachiller en Ingeniería Química, a favor de don Luis Gómez Tuesta;

Que, estando al acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 01 de febrero de 2017, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 054-2017-CU-UNAP, del 21 de febrero de 2017, que otorga al rector en su condición de presidente del Consejo Universitario, la facultad de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y Escuela de Postgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y validar los estudios de grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad este autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu);

De conformidad con la Directiva n.º 002-2016-R-UNAP, aprobada mediante Resolución Rectoral n.º 0709-2016-UNAP, del 21 de junio de 2016;

Con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, contenida en el Oficio n.º 1069-2017-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) expedir el **duplicado del diploma del grado académico de bachiller en Ingeniería Química** a favor de don **Luis Gómez Tuesta**, por motivo de pérdida, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1272 -2017-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), un ejemplar de la presente resolución para su registro respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la presente acción, automáticamente anula el diploma original, manteniéndose la validez del acto jurídico del otorgamiento del grado académico de bachiller correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Administración, proceda a la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano", bajo responsabilidad.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,FIO,DGA,DGRAA,AGT,SUNEDU,Abastec,Leg.,Int.,SG,El Peruano,Arch(2)
mpc